

**CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA**

*ANUNCIO de 12 de febrero de 2007, de la Secretaría General Técnica, de la resolución dictada con fecha 17 de julio de 2006 en recurso de alzada interpuesto por doña Antonia Flores Casado, don Francisco Sánchez Martínez, don Juan Antonio Grima Cervantes, doña Rosa Flores Casado, doña Isabel Flores Casado, don Francisco Carmona Torres y don Francisco Sáez Torres, contra Resolución de la Delegación Provincial de Almería, de 16 de diciembre de 2005, recaída en expediente NI/4958-3944.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de 15 días, en el Servicio de Legislación y Recursos de esta Consejería, sita en Avda. Albert Einstein, s/n, Edificio World Trade Center, Isla de la Cartuja, de Sevilla.

Núm. Expte.: 221/06.

Interesado: Don Francisco Sáez Torres.

Último domicilio: C/Tarragona, 20, 43840, Salou (Tarragona).  
Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería.

Plazo de interposición: 2 meses.

Núm. Expte.: 221/06.

Interesado: Doña Antonia Flores Casado.

Último domicilio: Rosaleda, Parcela 101, en Cayuela, 04280, Los Gallardos (Almería).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería.

Plazo de interposición: 2 meses.

Núm. Expte.: 221/06.

Interesado: Doña Rosa Flores Casado.

Último domicilio: Rosaleda, 13, Parcela 100, en Cayuela, 04280, Los Gallardos (Almería).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería.

Plazo de interposición: 2 meses.

Núm. Expte.: 221/06.

Interesado: Doña Isabel Flores Casado.

Último domicilio: Rosaleda, Parcela 81, en Cayuela, 04280, Los Gallardos (Almería).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería.

Plazo de interposición: 2 meses.

Núm. Expte.: 221/06.

Interesado: Don Francisco Sánchez Martínez.

Último domicilio: C/ Molinico, 1, 04639, Turre (Almería).

Acto notificado: Resolución dictada en recurso de alzada, que pone fin a la vía administrativa.

Recurso que procede interponer: Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería.

Plazo de interposición: 2 meses.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*ANUNCIO de 16 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 348/2007).*

El Delegado Provincia; de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber: Que ha sido definitivamente admitida la solicitud del Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: El Ricaveral, 2, número de expediente: 40.548. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 125 cuadrículas. Términos municipales afectados: Alsodux, Alhabia, Santa Fe y Gádor; Solicitante: Raimundo Manuel Martínez Jurado, en nombre y representación propia, con domicilio en C/ Heras, núm. 1, Alhabia (Almería).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesado puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y de la que la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 16 de enero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier de las Nieves López.

*ANUNCIO de 27 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y trámite ambiental de la línea eléctrica aérea de D/C a 220 kV «Rocio-Aljarafe», emplazada en los términos municipales de Almonte e Hinojos (Huelva), y Villamanrique de la Condesa, Pilas, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación y Gelves (Sevilla). (PP. 829/2007).*

**INFORMACIÓN PÚBLICA PARA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y TRÁMITE AMBIENTAL**

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 28.11.97); y también a los efectos del trámite ambiental previsto en la Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: Línea eléctrica aérea de D/C a 220 kV «Rocio-Aljarafe», emplazada en los términos municipales de Almonte e Hinojos (Huelva), y Villamanrique de la Condesa, Pilas, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación y Gelves (Sevilla), cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.  
 b) Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5, 41114 Sevilla.  
 c) Lugar donde se va a establecer: L.A. Subestación Rocío-Subestación Aljarafe.  
 d) Finalidad de la misma: Mejora de la calidad del servicio en la zona.  
 e) Procedencia de los materiales: Nacional.  
 f) Presupuesto: 6.000.000,00 de € totales (2.400.000,00 € Huelva y 3.600.000,00 € Sevilla).  
 g) Línea eléctrica:  
 Origen: Subestación Rocío (Huelva).  
 Final: Subestación Aljarafe (Sevilla).  
 Términos municipales afectados: Huelva: Almonte e Hijos; Sevilla: Villamanrique de la Condesa, Pilas, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación y Gelves.  
 Tipo: D/C.  
 Longitud en Km: 45 (15 Huelva y 30 Sevilla).  
 Tensión de servicio: 220 kV.  
 Conductores: LARL-455.  
 Apoyos: Celosía Metálica.  
 Aisladores: Composite.  
 i) Expediente núm.: 15950 - AT.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, y formularse, al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 27 de febrero de 2007.- La Delegada, María José Rodríguez Ramírez.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se le notifica a la entidad Tecnova Costa del Sol 2004, S.L.L., el Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, al no haberle podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados ésta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a la empresa reseñada a continuación, se comunica, a través de este anuncio que se ha dictado Acuerdo de Reintegro en el expediente que se indica.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, y en el plazo de dos meses podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, sin perjuicio de la interposición potestativa previa de recurso de reposición; en este caso, en el plazo, de un mes, ante el mismo órgano que dictó el acto al interesado.

Expediente: SC.0115.MA.04.  
 Entidad: Tecnova Costa del Sol 2004, S.L.  
 Dirección: C/ Escritor Atienza Huertos, 11.  
 Localidad: 29190, Málaga.  
 Órgano que lo dicta: Delegada Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa.  
 Acto: Acuerdo de Reintegro, de fecha 15 de febrero de 2007.

Lo que se hace público en Málaga, 5 de marzo de 2007.- La Delegada, María Gámez Gámez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del Anteproyecto: Vial Metropolitano distribuidor Oeste de Málaga. Clave: 5-MA-1451-0.0-0.0-PC.*

Con fecha 12 de febrero de 2007, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Anteproyecto referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Anteproyecto.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Anteproyecto cumplirá las prescripciones contenidas en la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 28 de agosto de 2006 emitida por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Málaga.

Sevilla, 15 de febrero de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2007, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del estudio informativo: Variante de Lucena en la A-331, Clave: 02-CO-1458-0.0-0.0-EI.*

Con fecha 22 de febrero de 2007, la Consejera de Obras Públicas y Transportes ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo, «Alternativa II-c», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente al presente Estudio Informativo cumplirá las prescripciones contenidas en el condicionado de la Declaración de Impacto Ambiental de fecha 10 de enero de 2007 emitida por la Delegación Provincial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente.

Sevilla, 23 de febrero de 2007.- El Director General, Jesús Merino Esteban.

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2007, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de Resolución de recurso de alzada referente a solicitud de transmisión con cambio de vehículo de adscripción de autorización de transporte privado complementariode mercancías por carretera.*

Intentada, sin haberse podido practicar, la notificación a don Fernando Castejón Martínez, como representante de